

Con los 503.000 euros de los vecinos de Ca n'Amat quieren pagar una obra de la Generalitat

Con las obras del torrente de Can Noguera y su afluente no deben repetir la ilegalidad cometida con el cobro de las calles



Jordi Borrell,
Portavoz de la Entesa

¿Qué pasa ahora y qué estamos haciendo?

Desde el 2003 venimos denunciado, ante el ayuntamiento y la Generalitat, los movimientos de tierras y vertidos de aguas negras, sobre el torrente de Can Noguera y su afluente que nacen en Ca n'Amat. Hasta la fecha los gobiernos locales que se han sucedido no nos han contestado, al contrario de la Generalitat que sí lo hizo levantando expediente sancionador contra las empresas actuantes. Para acabar con estos vertidos malolientes y contaminantes, la Entesa presentó una moción en el ayuntamiento, la cual fue aprobada en el 2006, solicitando:

- La conducción de las aguas residuales y pluviales por los torrentes, a través de una red de colectores y la construcción de una depuradora de aguas negras.
- Un Plan de actuación para el segmento del torrente que empieza entre las casas de la Av. Martorell y el sector "Mig dia", para eliminar las fosas sépticas de esas viviendas y mejorar la seguridad de ese sector.

La Generalitat que tiene la obligación legal de solucionar el problema, asumió la propuesta, pero en el proyecto elaborado no contempló la canalización de las aguas pluviales del torrente afluente que nace tras el inicio de la Av. de Martorell, por ello presentamos en el 2008 las Alegaciones correspondientes para que se eliminara su peligrosidad e impacto sobre las personas y bienes, lo cual tiene mayor magnitud en la calle Anoia. Posteriormente, en el 2010, nos comunicó que tenía el proyecto paralizado hasta el 2014, por falta de presupuesto.

¿De donde proceden los 503.000 euros?

Como la empresa urbanizadora de Ca n'Amat, quebró dejando el barrio sin terminar, convino en el 1990, con los ayuntamientos de Sant Esteve y Abrera, ceder cuatro fincas del "sector del cuatro" a cambio de que estos asumieran las obras pendientes de la urbanización.

Pero, el ayuntamiento no respetó lo convenido y acordó en 1998 repercutir entre todos los vecinos del barrio los costos de urbanización de las calles, cosa que denunció la Asociación de Vecinos "El Pessebre" dándoles la justicia

definitivamente la razón en el año 2007, por lo cual el ayuntamiento tuvo que devolver las cuotas cobradas. Por otro lado, en el 2007 el Ayuntamiento aceptó los 503.000 euros de la mercantil Can Estella, que les correspondían a los vecinos, en concepto de indemnización por el aprovechamiento urbanístico de la porción de terreno aportado a la urbanización de Ca n'Estella, porción que procedía de las fincas "del sector del cuatro" cedidas en el 1990 al ayuntamiento por la empresa urbanizadora de Ca n'Amat.

Los 503.000 euros tienen el acuerdo de destinarlos a las mejoras del barrio, haciendo partícipes de su destino a sus asociaciones, cosa que las mismas decidieron en su día.

Destino de los 503.000 euros

El gobierno local ha acordado, en contra de lo decidido por los vecinos, gastar el dinero en canalizar, por medio de un colector, las aguas pluviales del torrente afluente del de Can Noguera, en el sector comprendido entre la Av. de Martorell y la Av. de Ca n'Amat, en lugar de exigir a la Generalitat que cumpla con su obligación legal de canalizar, no solo este sector, sino de todo el afluente.

Desde junio del 2006 este afluente de Can Noguera ha aumentado su peligrosidad con las lluvias torrenciales, por haberse conectado indebidamente al mismo las aguas pluviales procedentes del nuevo sector de viviendas "Mig dia", lo cual la Entesa viene denunciando porque esto ha pronunciado las inundaciones de la calle Anoia y sus viviendas anexas.

¿Qué ha solicitado la Entesa al alcalde?

- Que las obras en cuestión las pague la Generalitat que es la responsable única por ley de los torrentes y rieras de Catalunya.
- Que se emplace a la Generalitat para que actúe a la mayor brevedad en el proyecto global de canalización y depuración de todas las aguas residuales y pluviales de Ca n'Amat, para erradicar los malos olores del "sector del cuatro" y las inundaciones de la calle Anoia.
- Que se dediquen los 503.000 euros en la mejora de los parques municipales existentes en Ca n'Amat para beneficio y disfrute social de sus vecinos.

Los torrentes de Ca n'Amat



Sant Esteve Sesrovires, 25-02-2011

Vista aérea del barrio y segmento A del área de actuación. Resto de fotos, detalles del torrente afluente al de Can Noguera.

Torrente de Can Noguera = Línea color blanco

Afluente del torrente Can Noguera = Línea color azul

Detalle sector actuación 503.000 = A



Inicio del torrente en sector viviendas "Mig dia"



Inicio del torrente en sector viviendas "Mig dia"



Cauce del torrente por Av. Martorell



Inicio sector del torrente a cubrir



*Lo que si ha de hacer el ayuntamiento
es limpiarlo de maleza y residuos*

Sector del torrente a cubrir, cauce sucio y abandonado



Lo que si ha de hacer el ayuntamiento
es limpiarlo de maleza y residuos

Sector del torrente a cubrir, cauce sucio y abandonado



Lo que si ha de hacer el ayuntamiento
es limpiarlo de maleza y residuos

Sector del torrente a cubrir, cauce sucio y abandonado



Lo que si ha de hacer el ayuntamiento es limpiarlo de maleza y residuos

Sector del torrente a cubrir, cauce sucio y abandonado



Lo que si ha de hacer el ayuntamiento es limpiarlo de maleza y residuos

Sector del torrente a cubrir, cauce sucio y abandonado